

señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se relacionan en anexo por el orden definitivo obtenido según la puntuación total alcanzada por cada uno de ellos, con expresión de los Ministerios y localidades a que han quedado destinados.

Para adquirir la condición de funcionarios de carrera será necesario que los interesados presten juramento conforme a lo establecido en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Or-

den en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Clivillés.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios del Interior y de Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Turno	Destino — Ministerio	Localidad
A02PG11760	Molina Amoguera, Enrique	30 jul. 1955	L.	IR	TO-Toledo.
A02PG11761	Bolado Recio, Laureano	6 mar 1955	L.	HA	VZ-Bilbao.
A02PG11762	González Iglesia, Luis	19 jul 1950	L.	HA	SE-Sevilla.
A02PG11763	Pascual Arribas, María del Carmen	6 ene 1951	L.	IR	LO-Logroño.
A02PG11764	Vélez Echevarría, Víctor Manuel	26 mar 1954	L.	HA	VZ-Bilbao.
A02PG11765	Ferriol Martínez, Vicente Andrés	21 oct. 1953	L.	IR	GE-Gerona.

707

ORDEN de 27 de diciembre de 1978 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Vicente Francés Tortosa.

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas (turno libre) para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 52, del día 1 de marzo), realizado favorablemente el Curso de Formación, con posterioridad a los demás aspirantes, haciendo uso del derecho que le otorgaba la base 9.5 de la convocatoria, y vista la propuesta que formula el Instituto Nacional de Administración Pública, con arreglo a lo dispuesto en la base 10.2 de la misma convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, tiene a bien nombrar funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Vicente Francés Tortosa, nacido el 6 de julio de 1954, con número del Registro de Persona A02PG011759, y destino en el Ministerio de Hacienda, en Valencia.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera será necesario que el interesado preste juramento conforme a lo establecido en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, y tome posesión de su destino, dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Clivillés.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

708

ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se ascende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Fernando de Escoriaza y Boix.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando de Escoriaza y Boix y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando

en comisión, en la primera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

709

ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se ascende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Aurelio Valls Carreras.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Aurelio Valls Carreras y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la segunda de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

710

ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se ascende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Juan Iturralde y de Pedro, Marqués de Benemejis.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Iturralde y de Pedro, Marqués de Benemejis, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la tercera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

711

ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se ascende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Carlos Luis de Pedrosa y Frost.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que

concurrer en don Carlos Luis de Pedrosa y Frost y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Juan Iturralde y de Pedro, Marqués de Benemejís.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

712 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Juan Bautista de Andrada-Vanderwilde y de Barraute.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan Bautista de Andrada-Vanderwilde y de Barraute y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Aurelio Valls Carreras.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

713 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Fernando Sartorius y Alvarez de Bohorques, Conde de San Luis y Vizconde de Priego.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley número 2/1978, de 19 de enero, en atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Sartorius y Alvarez de Bohorques, Conde de San Luis y Vizconde de Priego, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Fernando de Escoriaza y Boix.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

714 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Marcelino Fernández Díez.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Marcelino Fernández Díez y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la séptima de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

715 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Evaristo Ron Vilas.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Evaristo Ron Vilas y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de se-

gunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la sexta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

716 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Víctor Sánchez-Mesas y Juste.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Víctor Sánchez-Mesas y Juste y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la quinta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

717 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Francisco José Palanca Morales.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco José Palanca Morales y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la cuarta de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

718 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Luis López Schümmer.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis López Schümmer y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la tercera de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

719 *ORDEN de 2 de enero de 1979 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Gabriel Mañueco de Lecea.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Gabriel Mañueco de Lecea y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto número 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la segunda de las vacantes creadas en esta categoría por la Ley número 2/1978, de 19 de enero.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de enero de 1979.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.